

Importe de la Adjudicación: 122.148,00 €, desglosado en presupuesto: 117.450,00 €, IPSI: 4.698,00 €

D) 6.- Formalización del contrato 17 de Enero de 2014.

Melilla, 17 de Enero de 2014.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

118.- De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por resultar su domicilio desconocido o por caducidad en lista de correos tras realizar intentos infructuosos de notificación a los interesados, en los que se les requiere documentación justificativa o completar la misma de los correspondientes expedientes de ayuda.

Se procede a notificar a los abajo relacionados concediéndoles un plazo de 15 días para que entregue la documentación para la justificación o presente las alegaciones que estimen oportunas. En caso contrario se procederá al archivo de su expediente de ayuda, o iniciar, si procede, el procedimiento de reintegro de las cantidades indebidamente percibidas.

Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	NIF	RÉGIMEN DE AYUDAS	MOTIVO
AM12076	LOGOS R4R HH, S.L.	B-52.027.547	AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE LA MUJER (COFINANCIADA EN UN 75% FONDO SOCIAL EUROPEO Y 25% CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA)	NO SE HA REALIZADO LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
DE12077	LOGOS R4R HH, S.L.	B-52.027.547	AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO EN JOVENES, MUJERES Y DESEMPLEADOS EN MICROEMPRESAS (COFINANCIADA EN UN 75% FONDO SOCIAL EUROPEO Y 25% CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA)	NO SE HA REALIZADO LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

Lo que se comunica para conocimiento general y para que surta efecto.

Melilla, 16 de enero de 2014.

El Consejero de Economía y Hacienda. Daniel Conesa Minguez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA EDICTO DE NOTIFICACION POR COMPARECENCIA

119.- No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Avda. Duquesa de la Victoria nº 21, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: HASSAN MIMUN BUTIEB

Procedimiento: APREMIO

Tramite: NOTIFICACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN
RESOLUCIÓN 4826

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 20 de enero de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria.

José J. Imbroda Manuel de Villena.